

Consejo Constitucional francés vuelve a negar referendo sobre reforma



Imagen ilustrativa

París, 3 may (RHC) El Consejo Constitucional de Francia rechazó este miércoles por segunda ocasión la solicitud de parlamentarios de izquierda de organizar un referendo de iniciativa compartida para frenar la reforma de la jubilación.

En particular, los diputados y senadores de partidos de izquierda buscaban con la consulta mantener la edad legal de retiro en 62 años, extendida a 64 por la reforma que el presidente Emmanuel Macron promulgó el 15 de abril.

De acuerdo con el órgano de nueve miembros, llamados en Francia “Los Sabios”, el pedido de referendo no se refiere a una reforma, como lo especifica la carta magna para tales casos, elemento esgrimido para explicar su postura.

La decisión del Consejo Constitucional era esperada, y el recurso promovido por los parlamentarios representaba una de las escasas opciones de los detractores de la norma para evitar su entrada en vigor, prevista por el Gobierno el 1 de septiembre.

El 14 de abril el Consejo avaló la reforma que encuentra un rechazo unánime de los sindicatos y negó por primera vez la posibilidad de organizar el referendo.

Desde 2015, la Constitución permite este tipo de consulta, que nunca se ha realizado en Francia.

De haberse aprobado el referendo de iniciativa compartida, para su materialización hubiese sido necesario recaudar cuatro millones 800 mil firmas en nueve meses, un 10 por ciento del padrón electoral. (Fuente:[PL](#))

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/321560-consejo-constitucional-frances-vuelve-a-negar-referendo-sobre-reforma>



Radio Habana Cuba